

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-00971-00

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte actora y por resultar procedente dada la incapacidad medica aludida y otorgada al demandante (archivo 41, págs. 2 y s.s.).

Se reprograma la audiencia inicial (art 372 del C.G. del P.) decreta en auto de fecha 31 de agosto del presente año, para llevarla a cabo el siete (7) de noviembre del presente año a las 10:00 a.m., en la forma y términos dispuesto en la citada providencia.

NOTIFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1f9f32f84307ddd5b41d4cc4cc847f8c2f762abb63b9dc52550f73d23777043**

Documento generado en 28/09/2023 11:35:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>